



**Excmo. Sr. ministro de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación
Plaza de la Provincia
28012 - Madrid**

Madrid, 13 de febrero de 2023

Asunto: ¿Para cuándo la excarcelación de los presos políticos saharauis encarcelados por Marruecos?

Excmo. Sr. ministro:

Nos ha producido una inmensa alegría saber que 222 presos políticos han sido liberados por el Gobierno de Nicaragua. También, que el ministro español de Exteriores les haya ofrecido inmediatamente la nacionalidad española, antes incluso de que las autoridades del país anfitrión, Estados Unidos, se planteasen siquiera adoptar una medida similar.

En cambio, Sr. ministro, desde hace casi dos años, los miembros del Movimiento por los Presos Políticos Saharauis nos concentramos todos los lunes, ante la sede del Ministerio español de Exteriores que Vd. dirige, en demanda de libertad y protección frente al maltrato para los presos políticos saharauis encarcelados por Marruecos, y cuyas vidas languidecen en las mazmorras marroquíes, sin que Vd. o el / la titular de turno haya movido un dedo al respecto. Al menos, hasta la fecha, no tenemos noticia siquiera de que ese Ministerio haya trasladado nuestra petición a las autoridades marroquíes.

Parece, por tanto, Sr. ministro, que para ese Ministerio de Exteriores hubiera presos políticos de primera y presos políticos de segunda categoría, algo inaceptable conforme a los valores y principios de un país democrático.

Los presos políticos saharauis han sido encarcelados de forma arbitraria, mediante juicios-farsa y confesiones obtenidas bajo tortura, y son objeto de todo tipo de vejaciones y maltrato, como le hemos venido informando cada semana, Sr. ministro. Son alrededor de medio centenar, y muchos de ellos con penas que van de los 20 años de cárcel hasta cadena perpetua. Situación adicionalmente agravada por la lejanía de esas cárceles del lugar donde habitan sus familiares, más de 1.000 Km. de distancia, lo que dificulta las escasas visitas que sus familiares podrían realizar en el supuesto de que les permitieran visitarlos, lo que no siempre ocurre, incluso después de haber realizado ese largo y costoso viaje. El único recurso de esos presos políticos para reclamar la atención de las autoridades marroquíes y de la comunidad internacional son las huelgas de hambre que vienen realizando heroicamente, con el consiguiente perjuicio para su salud, ya muy mermada por la tortura, el maltrato y las infames condiciones de su encarcelamiento.

Precisamente, esta semana hemos sabido que el preso político del grupo de Gdeim Izik, Mohamed Lamine Haddi, ¡por primera vez en cuatro años! ha podido recibir la visita de un familiar. Han sido solo quince miserables minutos después de cuatro años de

aislamiento y un costoso y largo viaje de 1.300 km., desde el Sáhara Occidental ocupado hasta el país ocupante, Marruecos.

Mohamed Lamine Haddi, corresponsal de radio de la RASD, fue torturado y condenado a 25 años de prisión en un juicio plagado de irregularidades procesales, sus condiciones de encarcelamiento son dramáticas, sometido a aislamiento y sin atención médica a pesar de sus múltiples dolencias y de dos durísimas huelgas de hambre (de 69 y 63 días) protagonizadas heroicamente en 2021, sin que tampoco entonces sus carceleros permitieran la visita de su familia, que había recorrido 1.300 km desde El Aaiún hasta la infame cárcel de Tifilt 2, al este de Rabat, tan solo para saber si estaba vivo o muerto.

El hermano que ha podido visitarlo durante esos mezquinos 15 minutos después de 4 años de aislamiento, apenas ha podido reconocerlo, dado el enorme deterioro de Haddi, un enfermo avejentado, deformado y consumido por la tortura, las huelgas de hambre, la enfermedad, la soledad y el sufrimiento; padecimientos que también ha sido impuesto a sus familiares por las autoridades marroquíes (la madre y un hermano de Haddi también fueron detenidos tras acercarse a las puertas de la prisión...).

Le recordamos también, Sr. ministro, que en apenas una semana se cumplirán cinco años del fallecimiento, el 21 de febrero de 2018, de Mohamed El Ayoubi, otro preso de Gdeim Izik, por las secuelas de las torturas y la negligencia médica que había padecido en la cárcel. Nadie ha tomado medidas para que esto no se repita. Tampoco tenemos noticia, Sr. ministro, de que al Ministerio español de Asuntos Exteriores le preocupara la suerte de este ciudadano saharauí, muerto en el largo camino hacia la libertad ejemplarizado por Nelson Mandela para el caso de Sudáfrica y que ustedes se empeñan en negar al Sáhara Occidental. Le recordamos, Sr. ministro, que el crimen del que se deriva toda esta calamitosa situación lo perpetró Marruecos con la invasión militar y la ocupación subsiguiente del territorio no autónomo “distinto y separado de Marruecos”.

La Liga para la protección de los presos saharauis en las cárceles marroquíes ha denunciado las torturas y prácticas inhumanas contra estos presos. Incluso dejando de lado -que ya es mucho dejar- el crimen internacional perpetrado por Marruecos con la invasión y ocupación ilegal de la mayor parte del territorio no autónomo del Sáhara Occidental, la tortura y el maltrato cruel infligido por la administración penitenciaria marroquí a los presos políticos saharauis se consideran delito punible y confirman de forma tangible la persistencia del fenómeno de la tortura en el interior de las cárceles marroquíes y la falta de respeto a todas las convenciones contra la tortura y protocolos relacionados. Lo cual constituye un peligro real para la seguridad de los prisioneros civiles saharauis, viola su derecho a la integridad física y amenaza su derecho a la vida.

En consecuencia, la Liga para la Protección de los Presos Saharauis y todas las familias de los presos civiles saharauis han lanzado un llamamiento urgente a las Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a todas las organizaciones internacionales preocupadas por los derechos humanos para que intervengan con urgencia para la liberación de todos los presos políticos saharauis y responsabilicen a todos los que están involucrados en las prácticas ilegales de tortura de los saharauis.

De igual manera, Sr. ministro, el Movimiento por los Presos Políticos Saharauis denuncia, denunciarnos, el criminal ensañamiento de las autoridades marroquíes con los presos políticos saharauis. De hecho, el Parlamento Europeo ha condenado recientemente la vulneración de los derechos humanos por Marruecos, por mucho que el PSOE se haya quedado vergonzosamente solo junto a la ultraderechista Marie Le Pen, votando en contra y protegiendo así la impunidad de Marruecos. Como señala una experta defensora de los DDHH, “es preciso personalizar el relato de la tortura para

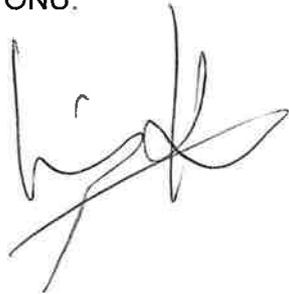
descubrir la verdadera dimensión de la crueldad de Marruecos con los inocentes e indefensos”.

Por todo ello, Sr. ministro, la liberación de los presos políticos nicaragüenses debe mostrar el camino a seguir para liberar también a los presos políticos saharauis en cárceles marroquíes. Su liberación sería una muestra de buena voluntad y de avance del régimen alauita hacia la democracia.

En cuanto a España -y al igual que se ha hecho con los ciudadanos nicaragüenses liberados- es fundamental que los presos saharauis reciban la mayor ayuda posible, incluyendo la concesión de la nacionalidad española a quienes de ellos lo solicitaran. Ese gesto generoso y sencillo de la diplomacia española también debe ser de aplicación a los presos políticos saharauis. Como señalaba un diario nacional, proteger a los perseguidos por razones políticas, abrirles las fronteras y ayudar a quienes defienden la democracia en condiciones extremas son objetivos que, más allá de cualquier coyuntura política, definen la altura moral de un país.

En resumen, Sr. ministro:

La liberación de los presos políticos de Nicaragua debe servir de ejemplo para liberar también a los presos políticos saharauis injustamente encarcelados por Marruecos, por el mero hecho de ser saharauis y haber defendido el derecho de su pueblo a la libertad e independencia, derecho consagrado en la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU.



Firmado: Luis Portillo Pasqual del Riquelme,
miembro del Movimiento por los Presos Políticos Saharauis (MPPS)
D.N.I.: [REDACTED]